Factura: 003-002-000055969

20181701011P02548

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura Nº:	20181701011P02548

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE ABRIL DEL 2018, (12:40)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTALVO MERA MARIA AUGUSTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713289781	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MONTALVO MERA JOHANA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710183268	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MONTALVO MERA RAFAELA RENATA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712368388	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701011P02548
Factura No.: 003-002-000055969

NOTARIA DECIMA PRIMERA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA MONTALVO MERA AGRICOLAM&M CIA.LTDA.

OTORGADA POR: MONTALVO MERA MARIA AUGUSTA Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy nueve de Abril del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DECIMA PRIMERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía AGRICOLA MONTALVO MERA AGRICOLAM&M CIA.LTDA., la señora MONTALVO MERA MARIA AUGUSTA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con disolución de la sociedad conyugal conforme la partida de matrimonio que se adjunta, con domicilio en la ciudad de QUITO, domiciliada en la calles José Amesaba y Cipreses, Conjunto Balcones Santa Lucia Apartamento 4A, por sus propios y personales derechos, con correo: augusta1221@hotmail.com; con teléfono: cero nueve ocho cuatro cinco ocho nueve ocho cinco ocho; el/la señor(a) MONTALVO MERA JOHANA PAULINA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con disolución de la sociedad conyugal conforme la partida de matrimonio que se adjunta, con domicilio en la ciudad de QUITO, domiciliada en la calles José Amesaba y Cipreses, Conjunto Balcones Santa Lucia Apartamento 4A, con correo: johana.uio@gmail.com, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a)

MONTALVO MERA RAFAELA RENATA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de PORTOVIEJO en la calles Alómas y Augusto Moreira, urbanización Los Alamos, casa E13, de paso por esta ciudad de Quito, con correo: rafamontalvo2811@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; la misma que junto con la papeleta de votación debidamente certificadas, me solicitan se agregue al presente instrumento como habilitante; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	**Nacionalidad**	**Estado Civil**	**Domicilio**	**Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda**
MONTALVO MERA MARIA AUGUSTA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
MONTALVO MERA JOHANA PAULINA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
MONTALVO MERA RAFAELA RENATA	ECUATORIANA	CASADO	PORTOVIEJO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañias, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que

se constituye es AGRICOLA MONTALVO MERA AGRICOLAM&M CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es PORTOVIEJO provincia MANABI. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD OTROS CULTIVOS DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES: PAPAYAS, BABACOS, CHAMBUROS, AGUACATES, HIGOS, ARAZÁ, GUAYABAS, GUANÁBANA, GUABA, CHIRIMOYA, NARANJILLAS, ZAPOTES, BOROJÓ, TAMARINDO, GRANADILLAS, DÁTILES, ETCÉTERA.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compania es de CUARENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de

DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
MONTALVO MERA MARIA AUGUSTA	160	160.0	160.0	160.0	0.0	0.0
MONTALVO MERA JOHANA PAULINA	80	80.0	80.0	80.0	0.0	0.0
MONTALVO MERA RAFAELA RENATA	160	160.0	160.0	160.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los periodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MONTALVO MERA JOHANA PAULINA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MONTALVO MERA RAFAELA RENATA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan

para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

MONTALVO MERA MARIA AUGUSTA
CEDULA: 1713289781

MONTALVO MERA JOHANA PAULINA
CEDULA: 1710183268

MONTALVO MERA RAFAELA RENATA
CEDULA: 1712368388

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
Identificacion: 0400985149

Digitally signed by ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
Date: 2018.04.09 16:30:36 COT
Reason: Fiel copia del original

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

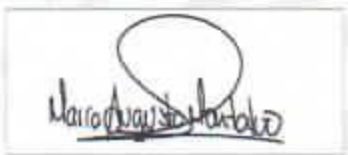

Número único de identificación: 1713289781

Nombres del ciudadano: MONTALVO MERA MARIA AUGUSTA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOTOMAYOR BENAVIDES GONZALO PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 17 DE OCTUBRE DE 2014

Nombres del padre: MONTALVO AVILES EDUARDO RAFAEL

Nombres de la madre: MERA ZAMBRANO ANA BETTY

Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2018

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2018
Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-111-19911

183-111-19911

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171328978-1

APELLIDOS Y NOMBRES
MONTALVO MERA
MARIA AUGUSTA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1976-12-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO

GONZALO PATRICIO
SOTOMAYOR BENAVIDES

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA
V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTALVO AVILES EDUARDO RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERA ZAMBRANO ANA BETTY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-04-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-06

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

002
JUNTA No

002 - 060
NÚMERO

1713289781
CÉDULA

MONTALVO MERA MARIA AUGUSTA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 8

KENNEDY
PARROQUIA

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... (original/otro) y se devolvió

Quito, a 09 ABR 2018

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

CÓDIGO 4

Nº 0144266

MARGINADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000431 - 51

En **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, el día de hoy, **17 DE OCTUBRE DE 2014**, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **GONZALO PATRICIO SOTOMAYOR BENAVIDES**, nacido en **ECUADOR**, provincia de **LOJA**, cantón **LOJA**, parroquia **EL SAGRARIO** el **10 DE JULIO DE 1976** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **ESTUDIANTE** con cédula/pasaporte No. **1103384903** domiciliado en **COTOCOLLAO**, de estado civil **DIVORCIADO** hijo de **GONZALO DARIO SOTOMAYOR PALACIO** y **MARIA CECILIA BENAVIDES ROJAS**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **MARIA AUGUSTA MONTALVO MERA**, nacida en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **GONZALEZ SUAREZ** el **21 DE DICIEMBRE DE 1976** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **ING. FINANCIERO** con cédula/pasaporte No. **1713289781** domiciliada en **COTOCOLLAO**, de estado civil **SOLTERO** hija de **EDUARDO RAFAEL MONTALVO AVILES** y **ANA BETTY MERA ZAMBRANO**.

OBSERVACIONES

CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN.

firma del delegado
PAOLA ALEXANDRA URGILES ROGEL

firma de la contrayente
MARIA AUGUSTA MONTALVO MERA

firma del contrayente
GONZALO PATRICIO SOTOMAYOR BENAVIDES

testigo
MARIA CRISTINA GALLARDO NOBOA

testigo
HUGO DANIEL ALFARO BARRAZUETA

SEDE

Impreso por: KCHAMBA, QUITO, 17 DE OCTUBRE DE 2014

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 17 DE OCTUBRE DE 2014

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la **NOTARÍA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**.-de fecha, 28 de diciembre del 2017, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: **GONZALO PATRICIO SOTOMAYOR BENAVIDES** con **MARIA AUGUSTA MONTALVO MERA**. - Documento que se archiva con el Nº-2018-67.- Quito, 10 de enero del 2018./C.A.- Ticket Nº.516828.-NUT 2018-575640.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA
SECCIÓN LEGAL
QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

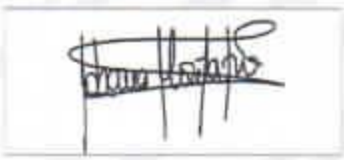

Número único de identificación: 1710183268

Nombres del ciudadano: MONTALVO MERA JOHANA PAULINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GAVILANES GUERRERO MIGUEL ANGEL

Fecha de Matrimonio: 15 DE NOVIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: MONTALVO EDUARDO

Nombres de la madre: MERA BETTY

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2018
Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-111-20044

180-111-20044

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171018326-8

APELLIDOS Y NOMBRES
MONTALVO MERA
JOHANA PAULINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1975-03-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MIGUEL ANGEL
GAVILANES GUERRERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. JURISPRUDENCIA
V4342V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTALVO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERA BETTY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-28

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

002
JUNTA No.

002 - 233
NÚMERO

1710183268
CÉDULA

MONTALVO MERA JOHANA PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO
CANTÓN

ZONA: 4

COMITE DEL PUEBLO
PARROQUIA

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en ... (una) hoja(s) útil(es) y se devolvió

Quito, a 09 ABR 2018

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

CÓDIGO 4

MARGINADO

Nº 0091529

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000323 - 42

En **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CENTRO HISTORICO**, el día de hoy, **15 DE NOVIEMBRE DE 2013**, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **MIGUEL ANGEL GAVILANES GUERRERO**, nacido en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **SAN BLAS** el **31 DE MAYO DE 1983** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **ESTUDIANTE** con cédula/pasaporte No. **1715364483** domiciliado en **LOS HELECHOS Y CRIPRESES CONJUNTO AVIGNON CASA NUMERO 6**, de estado civil **SOLTERO** hijo de **GONZALO EDUARDO GAVILANES** y **ANGELA ELIBELIA GUERRERO**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **JOHANA PAULINA MONTALVO MERA**, nacida en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **GONZALEZ SUAREZ** el **29 DE MARZO DE 1975** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **DR. JURISPRUDENCIA** con cédula/pasaporte No. **1710183268** domiciliada en **LOS HELECHOS Y CRIPRESES CONJUNTO AVIGNON CASA NUMERO 6**, de estado civil **DIVORCIADA** hija de **EDUARDO MONTALVO** y **BETTY MERA**.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN TENER UNA HIJA EN COMUN LLAMADA MARIA PAULA GAVILANES MONTALVO, LA CONTRAYENTE PRESENTA CURADURIA ESPECIAL A FAVOR DE SRA.ANA BETTY MERA ZAMBRANO CC:1704794765

firma del delegado ANDREA CRISTINA GARNICA ROJAS	firma de la contrayente JOHANA PAULINA MONTALVO MERA	firma del contrayente MIGUEL ANGEL GAVILANES GUERRERO
testigo CURADORA ANA BETTY MERA ZAMBRANO	testigo MARIA INMACULADA GUERRERO TIRADO	testigo EDUARDO RAFAEL MONTALVO AVILES

SEDE

Impreso por: SJARAMILLO, QUITO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2013

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 15 DE NOVIEMBRE DE 2013

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la **NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO,** de fecha, 05 de diciembre del 2017, se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** existente entre: **MIGUEL ANGEL GAVILANES GUERRERO** y **JOHANA PAULINA MONTALVO MERA**.- Documento que se archiva con el Nº-2017-1816.- Quito, 15 de diciembre del 2017.-av.- stiker Nº.509919.- NUT: 2017-563062.

SECCIÓN LEGAL
QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

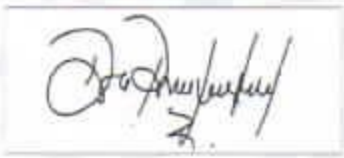

Número único de identificación: 1712368388

Nombres del ciudadano: MONTALVO MERA RAFAELA RENATA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTESDEOCA AVELLAN CARLOS L

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2008

Nombres del padre: MONTALVO EDUARDO

Nombres de la madre: MERA BETTY

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2018
Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-111-19986

185-111-19986

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171236838-8
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTALVO MERA RAFAELA RENATA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1977-09-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS L MONTESDEOCA AVELLAN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTORA - MÉDICO
0444364222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTALVO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERA BETTY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2015-06-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-31

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013
CNE

038 JUNTA No.
038 - 348 NÚMERO
1712368388 CÉDULA
MONTALVO MERA RAFAELA RENATA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
PORTOVIEJO CANTÓN
ZONA 1
ANDRES DE VERA PARROQUIA

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en ..... (una(s)) fojas útiles y se devolvió

Quito, a 09 ABR 2018

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO